

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL INVENTARIO Y REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LISTA DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31589, LEY QUE GARANTIZA LA REACTIVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS

> Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

> > Diciembre 2022







BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

# CONTENIDO

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL INVENTARIO Y REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LISTA DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31589, LEY QUE GARANTIZA LA REACTIVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS

I.	OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO
II.	LEY Nº 31589, LEY QUE GARANTIZA LA REACTIVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS
III.	PASOS PARA EL REGISTRO DEL INVENTARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS
IV.	PASOS PARA EL REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LISTA PRIORIZADA DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS14

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL INVENTARIO Y REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LISTA DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31589, LEY QUE GARANTIZA LA REACTIVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS.

## I. OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO

Brindar a los responsables de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) y las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las pautas y procedimientos para un correcto registro del inventario de obras públicas paralizadas que forman parte de las inversiones a cargo de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), así como de la Resolución que aprueba la lista priorizada de las mismas, en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas.

# II. LEY № 31589, LEY QUE GARANTIZA LA REACTIVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS

La Ley tiene por objeto establecer el marco legal que garantice la reactivación de las obras públicas paralizadas que forman parte de las inversiones de las entidades sujetas al SNPMGI, contribuyendo a dinamizar la actividad económica y garantizar la efectiva prestación de servicios públicos en beneficio de la población; y coadyuvando a la adecuada utilización de los recursos económicos del Estado.

# • Obra pública paralizada

En el marco de la Ley N.º 31589, se define como **obra pública paralizada a aquella obra contratada bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado**, que cuente con un avance físico igual o mayor al 40% y que, a la fecha del registro del inventario, cumple con alguno de los siguientes supuestos:

- (i) El contrato se encuentra vigente, pero sin reportar la ejecución física por un período igual o mayor a 6 (seis) meses; o,
- (ii) Provenga de un contrato resuelto o declarado nulo.

La paralización incluye situaciones de controversias, abandono, deficiencias del expediente técnico, causas no previsibles en el expediente técnico u otras situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato que impidan su continuidad, culminación o puesta en funcionamiento.

Se considera **obra pública paralizada iniciada bajo la modalidad de administración directa,** aquella que cuente con un avance físico igual o mayor al 50% y que no reporte ejecución física por un período mayor a 6 (seis) meses o más a la fecha del registro del inventario. Si la obra pública paralizada forma parte de una inversión bajo el ámbito del SNPMGI, dicha inversión debe estar priorizada en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) aprobado.

# • Inventario de obras públicas paralizadas

Las entidades elaboran su **inventario de obras públicas paralizadas el cual debe ser registrado por la UEI en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.** El inventario se actualiza permanentemente en el referido aplicativo informático, para lo cual deben tomar en cuenta el último informe de avance de obra emitido por el supervisor o inspector de obra, según corresponda.

En caso de que no se cuente con el informe de avance de obra, la entidad puede utilizar la información del cuaderno de obra.

En caso de que no se cuente con la documentación antes descrita, la entidad levanta un acta dando cuenta de tal circunstancia e indica la información que sustente el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 2 de la Ley N.º 31589. Dicha acta debe ser suscrita por el responsable de la UEI.

# • Informe de estado situacional

El Informe del estado situacional será elaborado conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley Nº 31589.

# • Resolución que aprueba la lista de obras públicas paralizadas

Como máximo, al 31 de diciembre de cada año fiscal la entidad responsable de la ejecución de la inversión aprueba, mediante resolución de su titular y bajo responsabilidad, la lista priorizada de obras públicas paralizadas priorizadas, la cual se sustenta en informes de estado situacional, promoviendo, preferentemente, la culminación de la inversión que tengan por objeto satisfacer servicios públicos en materia de salud, saneamiento, riego, agricultura, educación, transportes y prevención de desastres. La resolución antes referida se registra en el aplicativo informático del Banco de Inversiones por la OPMI de la entidad.

# • Verificar cumplimiento de las consideraciones previas

A continuación, sobre la base de lo dispuesto en la Ley Nº 31589, se señalan las consideraciones previas antes de ingresar al aplicativo informático del Banco de Inversiones, para lo cual debe tomar en cuenta lo siguiente:

# Consideraciones previas

La UEI y la OPMI registran en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, el inventario de las obras públicas paralizadas y la resolución que aprueba la lista priorizada de obras públicas paralizadas, respectivamente.

La información de la ejecución de la inversión, cuya obra pública ha sido reactivada en el marco de la Ley, se registra en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, a través del Formato N.º 12-B: seguimiento a la ejecución de inversiones.

## III. PASOS PARA EL REGISTRO DEL INVENTARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS

### Paso 1

El responsable de la UEI deberá ingresar al aplicativo del Banco de Inversiones mediante el siguiente enlace: <u>http://ofi5.mef.gob.pe/invierte#!/login</u> (ver Figura N.º 1).





### Paso 2

Una vez ingresado al enlace, se deberá completar la información solicitada en la ventana de acceso al aplicativo, para luego hacer clic en el botón, or en el lotón, or en el lotón, considerando los siguientes aspectos (ver Figura N.º 2):

- Registrar sus datos asignados (usuario y contraseña).
- Registrar el código CAPTCHA que genera el aplicativo.

Figura	N.º 2 : Pantalla principal del Sistema del Banco de Invers	siones
	© Ministerio de Economía y Finanzas	
	嶜 Acceso al Sistema	
	Usuario (*)	
Ingresar usuario ┥	NOMBRE DE USUARIO	
	Contraseña (*)	
	CONTRASEÑA	Ingresar contraseña
Ingresar código captcha	3Q275 CAPTCHA Refrescar	
	🔦 Ingresar	Hacer clic para ingresar
	Olvidé mi contraseña 🗲	
Nota		
En caso no recuero completar los datos	de la contraseña, hacer clic en el botó solicitados.	∩ <sup>Olvidé</sup> mi contraseña → y

## Paso 3

Una vez ingresado al aplicativo, como operador de la UEI, deberá hacer clic en el ícono desplegable del módulo de "Ejecución"; seguidamente se abrirá un listado de opciones, luego del cual deberá hacer clic en la opción "Registro de inventario de obras publicas paralizadas" (ver Figura N.º 3).

Figura N.º 3 : Pantalla del módulo de Ejecución Banco de Inversiones 1.0 Sistema > Inicio > Banco de Inversiones Hacer clic en el icono Ejecución Banco de Inversiones » Inicio desplegable Registro de proyectos de inversión (PI) Total de Proyectos Registro de inversiones IOARR ... Evolución del Alineamiento de Proyect Registro de Programas Registro de cierre de inversión Registro de medios de solución de controversias y cartas fianza Hacer clic en Registro PEIP Registro de obras paralizadas Registro de obras paralizadas

### Paso 4

Se apertura la ventana "Inventario de Inversiones con obras públicas paralizadas" donde deberá ingresar el código único de la inversión y seleccionar "Agregar obra" (ver Figura N.º 4):



iódigo ú nversior	entario d único de nes	de inversiones con ( Código ún	obras públicas pa ico de inve	ralizadas Agregar obi	ra	] [	Digitar el	códig	go de la i	inversió	'n
Lista	a de inver	rsiones con obras púl	olicas paralizadas						Mo	strar 10 ~	registros
N°	Código único	Nombre de obra	Modalidad de ejecución	Código de InfObras	N° Contrato	Monto de Contrato	Fecha de paralización	% Avance físico	Motivo de paralización	Informe	Resolución

### Paso 5

Se mostrará el código único de la inversión, el nombre de la inversión, así como los siguientes campos a registrar (ver Figura N.º 5):

- Código Infobras
- Nombre de la obra\*

- Modalidad de ejecución\*
- N.° de contrato
- Monto contratado
- Fecha de inicio de ejecución
- Fecha de reporte\*
- Porcentaje de avance físico a la fecha de inicio de la paralización\*
- Fecha de inicio de la paralización\*
- Causas de la paralización\*
- Departamento\*
- Provincia\*
- Distrito\*
- (\*) Campos obligatorios a registrar

2504177 - REPARACION DE ZONA DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUI	CAMPAMENTO, S PICCHU, PROVINCI	ENDERO A URUBA	Y BOLETERIA: EN EL(LA) PARQUE ARC MBA: DEPARTAMENTO CUSCO	UEOLÓGICO DE MAC	HUPICCHU EN LA LOCALIDAD	
*) Datos obligatorios						
ódigo de InfObras *	Código	Q				
lombre de la obra *	NOMBRE	DE LA O	BRA			
lodalidad de ejecución *	SELECCIO	NE LA	MODALIDAD			
I <sup>e</sup> de contrato	Número de	contra	to			
Ionto del contrato	h	lonto				
echa de inicio de ejecución *	dd/mm/aai	<b>m</b>	Fecha de reporte *	dd/mn	n/aai 🛗	
orcentajes de avance físico a la echa de inicio de la	% Avance	96				
aralización * acha de inicio de la aralización *	dd/mm/aa	8				
ausas de la paralización *	Ingrese un	breve	comentario			2
epartamento *	SELECCIONE EL DEPARTAMENTO					
rovincia *	SELECCIC	INE LA	PROVINCIA-	~		
istrito *	SELECCIO	NE LA	PROVINCIA	~		

### Figura N.º 5 : Pantalla del registro de obras paralizadas

#### Nota

Si la inversión no se encuentra asignada a la UEI se mostrará la siguiente alerta o se mostrará el siguiente mensaje:

O nempo restante ( ) bienvenido,

🛦 Información del sistema

La inversión con código 2438678 no existe o no tiene permisos para agregarla

La UEI deberá coordinar con la Unidad Formuladora (UF) para la asignación de la inversión.

## Paso 6

- Código de Infobras: digitar el código de Infobras
- Nombre de la obra: se deberá registrar el nombre que identifique a la obra de acuerdo a la denominación del contrato y/o expediente técnico.
- Seleccionar la modalidad de ejecución: se mostrará una lista desplegable y la UEI deberá seleccionar la modalidad de ejecución correspondiente de la obra seleccionada (ver Figura N.º 6).

### Figura N.º 6 : Modalidad de ejecución

SELECCIONE LA MODALIDAD	*
SELECCIONE LA MODALIDAD	
ADMINISTRACION DIRECTA	
ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA	
ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA(APP)	
ADMINISTRACION INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR	
ADMINISTRACION INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS)	

- N° de contrato: digitar el número de contrato para las obras contratadas bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Monto contratado: digitar el monto de contrato para las obras contratadas bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado. Para el caso de obras por administración directa se registrará el monto de obra, consignado en el expediente técnico actualizado, aprobado por el nivel competente.
- Fecha de inicio de ejecución: registrar la fecha de inicio de la obra.
- Fecha de reporte: fecha de último reporte de ejecución física.
- Porcentaje de avance físico a la fecha de inicio de la paralización: el porcentaje de avance físico acumulado deberá ser igual o mayor al 40% para las obras contratadas bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado. Para obra pública paralizada iniciada bajo la modalidad de administración directa deberá debe ser el avance físico igual o mayor al 50%, conforme a lo establecido en la Ley N.º 31589.
- Fecha de inicio de la paralización: completar la fecha inicio de paralización.

 Causas de la paralización: seleccionar de la lista desplegable la causa de paralización, la UEI deberá describir brevemente las causas que generaron la paralización de la obra (ver Figura N.º 7):

	Figura N.º	7:	Seleccionar cau	ısas de	paralización
--	------------	----	-----------------	---------	--------------

-SELECCIONE-	
Incumplimiento de contrato	
Eventos climáticos	
Discrepancias, controversias y arbitraje	
Conflictos sociales	
Deficiencia en el Expediente Técnico	
Interferencias	
Abandono de obra	
Cambio de profesionales	
Cierre del proyecto	
Factores climatologicos	
Intervenido por fiscalia	
Obra Judicializada por la Entidad	
Vigencia de Convenio	
Otros (*)	
Otros (*)	~

- Departamento: registrar el departamento donde se ejecuta la obra.
- Provincia: registrar la provincia donde se ejecuta la obra.
- Distrito: registrar el distrito donde se ejecuta la obra.

Luego de completar el registro de la obra paralizada deberá seleccionar la opción aceptar (Ver Figura Nº 8):

2504177 - REPARACION DE ZONA DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHU	E CAMPAMENTO, SI PICCHU, PROVINCI	ENDERO Y A URUBAI	BOLETERIA: EN EL(LA) PARQUE ARQU IBA, DEPARTAMENTO CUSCO	IEOLÓGICO DE MACHUPICCHU EN	LA LOCALIDAD
*) Datos obligatorios					
Código de InfObras *	12345	Q			
Nombre de la obra *	REPARACIO	ON DE Z ÓGICO E	ONA DE CAMPAMENTO, SEND DE MACHUPICCHU EN LA LOCA	ERO Y BOLETERIA; EN EL(LA ALIDAD MACHUPICCHU, DIS	A) PARQUE
vlodalidad de ejecución *	ADMINIST	RACIÓN	INDIRECTA - OBRAS POR IMP	JESTOS	
V° de contrato	1234				
l'onto del contrato	95	50000			
echa de inicio de ejecución *	11/02/2020	<b></b>	Fecha de reporte *	20/08/2020	
Porcentajes de avance físico a la echa de inicio de la	41	96			
echa de inicio de la echa de inicio de la eralización *	10/08/2020				
ausas de la paralización *	Conflictos	sociales			29
	Conflictos	sociales	con las comunidades		
)epartamento *	CUSCO			~	
rovincia *	URUBAMB	A		~	
Distrito *	MACHUPIC	СНО		~	

#### Figura N.º 8 : Pantalla del registro de la obra pública paralizada

### Nota

El porcentaje de avance físico deberá ser igual o mayor al 40% para las obras contratadas bajo la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y para modalidad de administración directa debe ser igual o mayor al 50%. Si la UEI registra un porcentaje menor a lo establecido se mostrará el siguiente mensaje.

▲ Información del sistema El avance físico de la obra debe ser mayor o igual al 40% por lo que no podrá incluirla en el inventario

Finalmente se mostrará la obra pública paralizada registrada en el inventario. Asimismo, si la inversión presenta más de una obra paralizada deberá realizar el registro de las obras (ver Figura N.º 9):



									,	Nostrar 10 ¥	registro
N°	Código único	Nombre de obra	Modalidad de ejecución	Código de InfObras	N° Contrato	Monto de Contrato	Fecha de paralización	% Avance físico	Motivo de paralización	Informe	Resolució
ngres	e el criterio	de búsqueda									
Ċ	2438679	cONSTRUCCION DE LOSSISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	456	CONTRATO Nº 038- 2013-MDMDD-A	1230000	08/04/2020	50	POR INTERFERENCIAS CON LA EMPRESA X	789 - 6 <u>1</u>	0 -
2	2438679	REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACION PRO HOGAN PROPIO SAN MIGUEL DE PEDREGAL, DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	123	CONTRATO Nº 036- 2013-MDMDD-A	3198519.66	07/11/2019	55	RESOLUCIÓN DE CONTRATO N 036-2013-MOMDD-A POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	324 - 09/11/2022	0 -

La UEI podrá eliminar o agregar inversiones. Asimismo, puede actualizar la información registrada en el inventario, (ver Figura N.º 10):

	Código único	Nombre de obra
Ingrese el criterio d	e búsqueda	
1	2438679	componente restauración de ferreñafe, provincia de t
<b>ö</b> 3	2438679	componente conservación culturales del museo nacio lambayeque - etapa 2018
Del 1 al 2 de un tot	al de <b>2 registros</b>	

#### Figura N.º 10: Registro de la Inversión con más de una obra paralizada

Registro opcional del informe de estado situacional de las obras públicas paralizadas

### Paso 8

Posterior al registro del inventario de obras públicas paralizadas, **opcionalmente** la UEI podrá registrar información del informe de estado situacional, para lo cual deberá seleccionar el ícono **(2)** ver Figura N.º11).



Luego hacer clic al ícono 🕋 para registrar la información del informe de estado situacional, número de documento y fecha (ver Figura N.º 12).

#### Figura N.º 12: Información del informe de estado situacional

INFORME	es del esti	ADO SITUACIONAL DISPONIBLES			
A Seleccio	ne el <i>informe de</i>	<i>estado situacional</i> D			
		Número de documento	Fecha de documento		Adjunto
	I 💼	789	09/11/2022	<b>m</b>	۵ 😫
				+ Nuevo documento	Cancel

La UEI deberá adjuntar el informe del estado situacional, para ello seleccionará el ícono 🔝 para visualizar la ventana de "Subida documentos", en la cual mediante el botón 🔜 podrá seleccionar el archivo de su computadora y finalmente dar clic en cargar archivo (ver Figura N.º 13).

Figura N.º 13 : Pantalla del módulo de ejecución

Subida de documentos X					
Tipo de documento	INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL				
Archivo	pdf,excel				
<ul> <li>Consideraciones:</li> <li>Sólo se puede subi</li> <li>Sólo se puede subi</li> <li>El nombre del arch</li> </ul>	r documentos de tamaño menor a 5 MB. r documentos de tipo pdf,excel. ivo no debe tener espacios ni caracteres especiales.				
	Cargar archivo Cancelar				

### Paso 9

Para asociar el informe de estado situacional con la obra pública paralizada registrada, dar clic en el ícono  $\square$  (ver Figura N.º 14), luego se visualizará la ventana de confirmación, en la que la UEI deberá seleccionar aceptar (ver Figura N.º 15):

#### Figura N.º 14: Asociar el informe situacional a la obra

a da bú	INFORME	S DEL EST	ADO SITUACIONAL DISPONIB	LES		
MACH	A Seleccio MACHUPIC	ne el <i>informe de</i> ICHU EN LA LOC <i>i</i>	e <i>stado situacional</i> REPARACION DE ZONA DE CA ALIDAD MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPIC	AMPAMENTO, SENDERO Y BOLETERIA: EN EL(LA) ICHU, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO	PARQUE ARQUEOLÓGICO CUSCO	D DE
abcde			Número de documento	Fecha de documento		Adjunto
		C 🛍	001	01/12/2022	<b>**</b>	Ø
Haga ( informe	clic aquí para a de estado situ 123456	sociar el acional Nº	44555	16/11/2022	<b>#</b>	Ø
dkdkd	V	C 🛍	123456	16/11/2022	<b>m</b>	Ø
xx	Ø	۵ 🛍	1234565	10/11/2022	<b>**</b>	Ø
REPAR					+ Nuevo documento	Cancel

#### Figura N.º 15: Ventana de confirmación



## IV. PASOS PARA EL REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA LISTA PRIORIZADA DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS

Como máximo, al 31 de diciembre de cada año fiscal la entidad aprueba, mediante resolución de su titular y bajo responsabilidad, la lista priorizada de las obras públicas paralizadas priorizadas, la cual se sustenta en informes de estado situacional. La OPMI registra la resolución en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.

### Paso 1

Una vez ingresado al aplicativo, como operador de la OPMI, deberá hacer clic en el ícono velocitado del módulo de "Ejecución"; seguidamente se abrirá un listado de opciones, luego del cual deberá hacer clic en la opción "Registro de obras paralizadas" (ver Figura N.º 16).



Figura N.º 16: Pantalla del módulo de ejecución

Luego de seleccionar la opción "Registro de obras paralizadas" se visualizarà las obras registradas por la UEI (ver Figura N.º 17).

Figura N.º 17: Pantalla de las obras registradas por la UEI

								Mostra	ar 10	registro
	Código único	Nombre de obra	Modalidad de ejecución	Nº Contrato	Monto de Contrato	Fecha de paralización	% Avance físico	Motivo de paralización	Inform	e Resoluci
prese el criteri	lo de búsqueda									
8	2438679	componente restauración de material cultural del PIP ampliación en el museo nacional de sican, distrito de ferreñafe, provincia de ferreñafe, departamento de lambayeque - etapa 2018	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	CS: 500123021	698750	14/06/2019	65	Laudos arbitrales	0 2	0 2
0	2438679	componente conservación de material cultural del PIP ampliación y mejoramiento de los servicios culturales del museo nacional de sican, distrito de ferreñafe, provincia de ferreñafe, departamento de lambayeque - etapa 2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	cs* 10255477	19990272	03/04/2019	64	Aprobación de ampliaciones de plazo	0 9	0 C

### Paso 2

En la ventana "Lista de Inversiones con obras públicas paralizadas" deberá ingresar el código único de la inversión (ver Figura N.º 18).

Figura N.º	218: Pantalla	de criterios de	búsqueda	de inversiones
------------	---------------	-----------------	----------	----------------

Mostrar 10 · registros											
N°	Código único	Nombre de obra	Modalidad de ejecución	Código de InfObras	N° Contrato	Monto de Contrato	Fecha de paralización	% Avance físico	Motivo de paralización	Informe	Resoluciór

Digitar el código de la inversión

### Paso 3

En la ventana "Lista de Inversiones con obras públicas paralizadas" se visualizará las obras registradas por la UEI (ver Figura N.º 19).

#### Figura Nº 19: Pantalla de criterios de búsqueda de inversiones

								Mostra	ar 10	* 1	egistros
	Código único	Nombre de obra	Modalidad de ejecución	N <sup>e</sup> Contrato	Monto de Contrato	Fecha de paralización	% Avance físico	Motivo de paralización	Inform	ne R	tesolució
igrese el criter	io de búsqueda										
08	2438679	componente restauración de material cultural del PIP ampliación en el museo nacional de sican, distrito de ferreñafe, provincia de ferreñafe. departamento de lambayeque - etapa 2018	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	CS: 500123021	698750	14/06/2019	65	Laudos arbitrales	0 (	5	0 û
<u>0</u> 7	2438679	componente conservación de material cultural del PIP ampliación y mejoramiento de los servicios culturales del museo nacional de sican, distrito de ferreñafe, provincia de ferreñafe, departamento de lambayeque - etapa 2018	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	cs* 10255477	19990272	03/04/2019	64	Aprobación de ampliaciones de plazo	0 6	5	0 C

La OPMI deberá registrar la Resolución del titular de la entidad que aprueba la lista priorizada de obras públicas paralizadas. Seleccionando el ícono 🔗 se mostrará la ventana para el registro de la Resolución (ver Figura N.º 20).

Figura N.º 20: Agregar Resolución que aprueba la lista priorizada de obras públicas paralizada



### Paso 4

En la ventana "Resoluciones de aprobación de la lista priorizada de obras públicas paralizadas" (ver Figura N.º 21) seleccionar • Agregar y dar clic al ícono 🗹 . La OPMI deberá completar el número del documento y fecha de la resolución, luego deberá adjuntar la Resolución de aprobación de la lista de obras públicas paralizadas priorizadas, para lo cual deberá hacer clic en el botón 🚣 y se visualizará la ventana "Subida de documentos" para adjuntar el documento (ver Figura N.º 22). Cabe señalar que el documento deberá ser en formato PDF, con un tamaño menor a 5MB.

Seleccio	one el <i>la resoluci</i>	ón de aprobación REPARACION DE ZONA DE	CAMPAMENTO, SENDERO Y BOLETERIA; EN EL(LA) PARQ	UE ARQUEOLÓGICO DE
IACHUPI	CCHU EN LA LOC	ALIDAD MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACH	UPICCHU, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUS	0
		Número de documento	Fecha de documento	Adjunto
Ø	2 📋	FFFF	18/11/2022	۵ 🗎
Ø	6	RESSS	23/11/2022	۵ 🗎
Ø	2 📋	VVV	18/11/2022	۵
	2 🕯	RESOCU	19/08/2020	۵

#### Figura N.º 21 : Información de la Resolución que aprueba la lista priorizada de obras públicas paralizada

Figura N.º 22 : Adjuntar Resolución de aprobación de la lista de obras públicas paralizadas priorizadas

Subida de documentos								
Tipo de documento	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LISTA PRIORIZADA DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS							
Archivo	pdf,excel							
Consideraciones:     Sólo se puede sub     Sólo se puede sub     El nombre del arch	ir documentos de tamaño menor a 5 MB. ir documentos de tipo pdf,excel. iivo no debe tener espacios ni caracteres especiales.							
	Cargar archivo Cancelar							

### Paso 5

Para asociar la resolución de aprobación con la obra registrada seleccionar (ver Figura N.º 23).

Nomb	RESOLUCIONE DISPONIBLES	S DE APROBACIÓN DE LA LIS	STA PRIORIZADA DE OBRAS PÚBLICAS PA	RALIZADAS
de búsc at	A Seleccione el la MACHUPICCHU EN	resolución de aprobación REPARACION DE ZON LA LOCALIDAD MACHUPICCHU, DISTRITO DE N	NA DE CAMPAMENTO, SENDERO Y BOLETERIA; EN EL(LA) PARQUE A MACHUPICCHU, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO	IRQUEOLÓGICO DE
МАСНИ		Número de documento	Fecha de documento	Adjunto
abcde	C C	Ê FFFF	18/11/2022	Ø
Haga resoluc	clic aquí para asociar la ción de aprobación Nº v	RESSS	23/11/2022	1 ( )
Obra		<sup>≜</sup> vvv	18/11/2022	۵
dkdkdd		RESOCU	19/08/2020	Ø
xx		,	+ Nue	vo documento Cancel

#### Figura N.º 23 : Información de la Resolución que aprueba la lista priorizada de obras públicas paralizada

Finalmente, se muestra una ventana emergente de confirmación de asociar la resolución con la obra pública paralizada registrada, en la cual deberá seleccionar "aceptar" para culminar con el registro (ver Figura N.º 24).

### Nota

Una vez asociada la Resolución de aprobación con la obra pública paralizada, se finalizará el registro y no se podrá realizar modificaciones relacionadas al registro de la obra pública paralizada ni al informe de estado situacional. Cabe mencionar, que el sistema se encuentra habilitado para la actualización del documento electrónico relacionado a la resolución de aprobación.

La OPMI deberá asociar la resolución, por cada obra que conforme la lista de obras públicas paralizadas priorizadas.







